



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-310733-UNC-ME#FCM - Prórroga Dra. Baez - Física Biomédica

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Profesor Titular de la Cátedra de Física Biomédica de la Escuela Práctica, Prof. Dr. Walter Rivarola, solicita la prórroga de la Dra. María del Carmen Baez en el cargo docente interino que desempeña;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar interinamente a la Dra. María del Carmen Baez, Legajo 49794, en el cargo de Profesora Adjunta (DE) en reemplazo del Dr. Walter Rivarola, de la Cátedra de Física Biomédica de la Escuela Práctica, desde el 01-05-2026 al 31-10-2026 o antes si el Dr. Rivarola se reintegrara.

Artículo 2°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Dra. María del Carmen Baez, Legajo 49794, en el cargo de Profesora Asistente (DE) por concurso desde el 01-05-2026 al 31-10-2026, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

